



Factura: 002-002-000093893



20191701034P04187

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMIRO MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

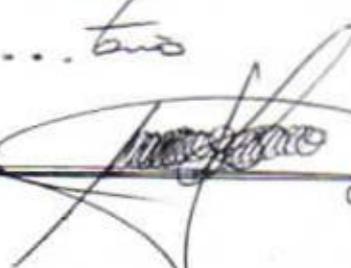
Escritura N°:	20191701034P04187						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (11:28)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALDIVIESO BARRERA MARISOL DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709980468	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ MENA HERNAN ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709849911	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ VALDIVIESO DYLAN MARTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719165068	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LOPEZ VALDIVIESO KELLY NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717709628	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		SANTA PRISCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20191701034P04187
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (11:28)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	file:///C:/archivos/pendientes/EXTRACTOS-2019/NOVIEMBRE/15/soocs_accionistas_10s.pdf
OBSERVACIÓN:	SOLICITA LA MATERIALIZACIÓN DEL DOCUMENTO LA SEÑORA MARISOL DEL PILAR VALDIVIESO BARRERA

2019	17	01	034	P04187
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ESCRITURA

... tus


CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

**SEÑORA MARISOL DEL PILAR VALDIVIESO BARRERA Y SEÑOR HERNÁN
ENRIQUE LÓPEZ MENA.**

A FAVOR DE:

**SEÑOR DYLAN MARTÍN LÓPEZ VALDIVIESO Y SEÑORITA KELLY NICOLE
LÓPEZ VALDIVIESO.**

CUANTIA: USD \$ 200,00

DI 3, COPIAS

J.L.T.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día
viernes quince de Noviembre del año dos mil diecinueve, ante
mi DOCTOR CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO, NOTARIO
TRIGESIMO CUARTO DE ESTE CANTON QUITO; comparecen por una
parte en calidad de **CEDENTE** la Socia, la señora MARISOL DEL
PILAR VALDIVIESO BARRERA, casada con el señor HERNÁN ENRIQUE
LÓPEZ MENA, quien comparece autorizando la presente cesión de
participaciones, celular cero nueve uno ocho nueve uno tres
nueve siete - dos ocho cinco cero siete ocho dos, correo
electrónico marivaldivieso68@hotmail.com, y, el señor Dylan
Martín López Valdivieso y señorita Kelly Nicole López
Valdivieso, de estado civil solteros, en calidad de
CESIONARIOS, celular cero nueve nueve cinco siete nueve siete



cuatro uno dos - cero nueve ocho cuatro cinco uno uno cuatro
ocho uno, correo electrónico klopez9951@gmail.com -
dylan2000-@hotmail.com. Los comparecientes son ecuatorianos,
mayores de edad, domiciliados en la Novena Transversal y José
Calderón, Conjunto Alicante, Casa veinte, sector San Rafael,
Parroquia Alangasi, Cantón Quito, plenamente capaces para
contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, al
haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados
de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas
debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con
el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de
la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información
en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección
General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a
través del convenio suscrito con esta Notaria, que se
agregarán como habilitantes; y, me piden que eleve a
escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor
literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de
escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de
Transferencia y Cesión de Participaciones Sociales de la
Compañía **LUMINUZCORP ECUADOR CIA. LTDA.**, al tenor de las
cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** De una parte
en calidad de **CEDENTE** la Socia, la señora **MARISOL DEL PILAR
VALDIVIESO BARRERA**, propietaria de ochenta (80)
participaciones, casada con el señor Hernán Enrique López
Mena, quien comparece autorizando la presente cesión de
participaciones, a favor del señor Dylan Martin López
Valdivieso, cuarenta participaciones al valor nominal de un
dolar cada una; y, cuarenta participaciones a favor de la

señorita Kelly Nicole López Valdivieso, respectivamente, de estado civil solteros, en calidad de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la Novena Transversal y José Calderón, Conjunto Alicante, Casa veinte, sector San Rafael, Parroquia Alangasi, Cantón Quito, otorgan la presente escritura en las calidades antes señaladas y son plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** UNO) Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día veinte y uno de marzo del dos mil diecisiete, ante el Abogado Paúl David Arellano Sarasti, Notario Sexagésima cuarta del cantón Quito, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada **LUMINUZCORP ECUADOR CIA. LTDA.**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cinco de abril del dos mil diecisiete. DOS) En la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía llevada a cabo el catorce de noviembre del dos mil diecinueve, los socios otorgaron el consentimiento unánime, para que las participaciones que tienen en la Compañía, la Socia **MARISOL DEL PILAR VALDIVIESO BARRERA** en su calidad de **CEDENTE** transfiera en beneficio de Los **CESIONARIOS** los señores Dylan Martín y Kelly Nicole López Valdivieso. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** LA **CEDENTE** la Socia, la señora **MARISOL DEL PILAR VALDIVIESO BARRERA**, propietaria de ochenta (80) participaciones, casada con el señor Hernán Enrique López Mena, cede a favor del señor **DYLAN MARTIN LOPEZ VALDIVIESO**, cuarenta (40) participaciones al valor nominal de un dolar cada una; y, a la señorita **KELLY**



NICOLE LÓPEZ VALDIVIESO, cuarenta (40) participaciones al valor nominal de un dólar cada una, en calidad de CESIONARIOS. Con las participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** LA CEDENTE, declara haber recibido de LOS CESIONARIOS, la suma de ochenta dólares en efectivo y en moneda de curso legal, sin tener nada que reclamar ni hoy ni en el futuro. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** En razón de la presente Transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la Compañía queda distribuido de la siguiente manera:-----

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
1) HERNAN ENRIQUE LOPEZ MENA	200.00	200.00	200	50
2) DYLAN MARTIN LOPEZ VALDIVIESO	100.00	100.00	100	25
3) KELLY NICOLE LOPEZ VALDIVIESO	100.00	100.00	100	25
TOTAL:	US\$. 400.00	400.00	400	100%

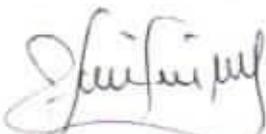
4 **SEXTA.- ANOTACIONES:** De esta Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y se comunicará a la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** La Cedente declara que sobre las participaciones sociales que cede no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos, anexos y más habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que los comparecientes

Notaria
Trigésima Cuarta

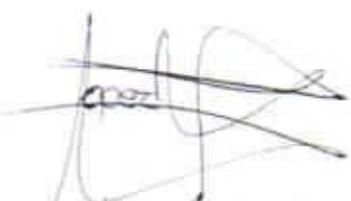
aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el DOCTOR JESUS ERMEL YANEZ ANDRADE, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PUICHINCHA.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SRA. MARISOL DEL PILAR VALDIVIESO BARRERA. C.C. 170298046



SR. HERNÁN ENRIQUE LÓPEZ MENA. C.C. 1709849911



SR. DYLAN MARTÍN LÓPEZ VALDIVIESO. C.C. 1713165008



SRTA. KELLY NICOLE LÓPEZ VALDIVIESO. C.C. 17770962-8

~~DR. CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMEÑO~~
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Buenos Aires Oe1-65 y Salinas / Edificio Buenos Aires Pb
Telf.: 2541954



EAB...



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709980468

Nombres del ciudadano: VALDIVIESO BARRERA MARISOL DEL PILAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ MENA HERNAN ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 1992

Nombres del padre: VALDIVIESO SEGUNDO TIMOTEO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARRERA ZOILA

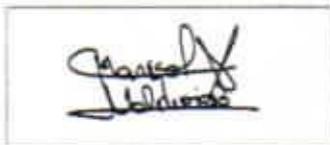
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: JOSE LUIS TUPIZA GUAÑUNA - PICHINCHA-QUITO-NT 34 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-276-85927



199-276-85927

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709849911

Nombres del ciudadano: LOPEZ MENA HERNAN ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDIVIESO BARRERA MARISOL DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 1992

Nombres del padre: LOPEZ IZURIETA JORGE HERNAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENA MARIA TRINIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: JOSE LUIS TUPIZA GUAÑUNA - PICHINCHA-QUITO-NT 34 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-276-86090



195-276-86090

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719165068

Nombres del ciudadano: LOPEZ VALDIVIESO DYLAN MARTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ MENA HERNAN ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALDIVIESO BARRERA MARISOL DEL PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: JOSE LUIS TUPIZA GUAÑUNA - PICHINCHA-QUITO-NT 34 - PICHINCHA - QUITO



3

N° de certificado: 194-276-85996



194-276-85996

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717709628

Nombres del ciudadano: LOPEZ VALDIVIESO KELLY NICOLE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ MENA HERNAN ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALDIVIESO BARRERA MARISOL DEL PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: JOSE LUIS TUPIZA GUAÑUNA - PICHINCHA-QUITO-NT 34 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 194-276-86038



194-276-86038

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170998046-8
APELLIDOS Y NOMBRES VALDIVIESO BARRERA MARISOL DEL PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1968-01-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
HERNAN ENRIQUE LOPEZ MENA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALDIVIESO SEGUNDO TIMOTEO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARRERA ZOILA
LUGAR + FECHA DE EXPEDICIÓN RUMIÑAHUI 2018-10-01
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-10-01

[Signature]

[Signature]

V3343V2222



00083330



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CRE

0025 F 0025 - 020 1709980468
VALDIVIESO BARRERA MARISOL DEL PILAR
(APELLIDOS Y NOMBRES)



PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN RUMIÑAHUI
DISTRIBUCIÓN BARCELOA - SAN RAFAEL

CANTÓN

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCB
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JRV

[Signature]

Notaria Trigésima Cuarta
DOY FE que las fotocopias de la cédula y certificado de votación son IGUALES a los originales exhibidos ante mí.

Quito, 15 .NOV. 2019

[Signature]
Dr. Carlos A. Mosquera Pazmino
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 No. 170984991-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ MENA HERNAN ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1968-07-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARISOL DEL PILAR VALDIVIESO BARRERA




INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: INGENIERO
 V3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOPEZ ZURIETA JORGE HERNAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MENA MARIA TRINIDAD
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: RUMIÑAHUI 2018-08-25
 FECHA DE EXPIRACION: 2026-08-25






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0012 M 0012 - 227 1709849911
 LOPEZ MENA HERNAN ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIAS: PICHINCHA
 CANTON: RUMIÑAHUI
 CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA SAN RAFAEL




ELECCIONES SECCIONALES Y CIRCOS 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



PRESIDENTE DE LA JIN

Enrique Lopez

4



Notaria Trigésima Cuarta
 DOY FE que las fotocopias de la cédula y certificado de votación son IGUALES a los originales exhibidos ante mí.
 Quito, 15 NOV. 2019



Lic. Carlos V. Mosquera Escobar
 NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
**LOPEZ VALDIVIESO
DYLAN MARTIN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 2000-12-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

171916506-8

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION Y OCUPACION
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ MENA HERNAN ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIESO BARRERA MARISOL DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EMISION
**QUITO
2016-12-18**
FECHA DE EXPIRACION
2026-12-18

V2343V3222



001841581



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE AL CEDULANTE

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0012 M 0012 - 250 1719165068

LOPEZ VALDIVIESO DYLAN MARTIN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
RUMIÑAHUI
SAN RAFAEL



ELECCIONES SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

[Handwritten signature]

Notaria Trigésima Cuarta
DOY FE que las fotocopias de la cédula y
certificado de votación son IGUALES a
los originales exhibidos ante mí.
Quito, a **15 NOV. 2019**

[Signature]
Dr. Carlos V. M. de la Paz
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171770962-8


 APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ VALDIVIESO KELLY NICOLE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-11-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA




INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO DE OCUPACIÓN ESTUDIANTE E2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ MERA HERNAN ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIESO BARRERA MARISOL DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
RUMIÑAHUI 2014-02-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-12





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019 

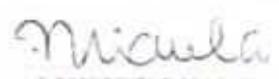
0014 F 0014 - 122 1717709628

LOPEZ VALDIVIESO KELLY NICOLE
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: RUMIÑAHUI
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: SAN RAFAEL

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 E. PRESIDENTA DE LA JRY





Notaría Trigésima Cuarta
 DOY FE que las fotocopias de la cédula y
 certificado de votación son IGUALES a
 los originales exhibidas ante mí.
 Quito, 15 NOV. 2019


 Dr. Carlos V. ...
 NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA LUMINUZCORP ECUADOR SECURITY CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 14 de noviembre del 2019, siendo las 09h00, en la oficina de la compañía, se reúnen los socios: 1) Hernán Enrique López Mena, propietario de doscientas (200) participaciones; 2) Dylan Martín López Valdivieso, propietario de sesenta (60) participaciones; 3) Kelly Nicole López Valdivieso, propietaria de sesenta (60) participaciones; y, Marisol del Pilar Valdivieso Barrera, propietaria de ochenta participaciones. Se deja expresa constancia que la Compañía tiene un capital social de US\$.400.00, dividido en cuatrocientas 400 participaciones de US\$. 1.00 cada una, lo que implica decir que está presente todo el capital social pagado.

En virtud de lo expuesto los socios por sí aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal, acorde con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, e igualmente dichos socios acuerdan por unanimidad tratar el siguiente punto en esta Junta:

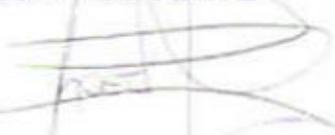
1. CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES (80) QUE TIENEN LA SOCIA MARISOL DEL PILAR VALDIVIESO BARRERA A FAVOR DE DYLAN MARTIN LOPEZ VALDIVIESO Y KELLY NICOLE LOPEZ VALDIVIESO A RAZON DE CUARENTA (40) PARTICIPACIONES A CADA UNO.

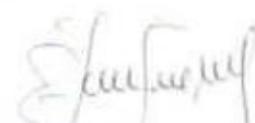
Los socios de conformidad con el primer inciso del Art. 113 de la Ley de Compañías igualmente, otorgan el consentimiento unánime del capital social para que ceda y transfiera las ochenta (80) participaciones sociales que tiene la socia MARISOL DEL PILAR VALDIVIESO BARRERA a favor del señor DYLAN MARTIN LOPEZ VALDIVIESO Y KELLY NICOLE LOPEZ VALDIVIESO, a razón de cuarenta participaciones (40) a cada uno al valor nominal de un dólar cada una.

Tratado el punto materia de la presente Junta, el señor Hernán Enrique López Mena en su calidad de Gerente General, dispone que se proceda conforme a la Ley y que la cesión se haga por escritura pública y que se la incorpore esta Acta como habilitante, e igualmente que de la Escritura de Cesión se sienta razón al margen de la inscripción referente a la Constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución en el respectivo protocolo del Notario y el Registro Mercantil del cantón Quito.

Sin haber otro punto de que tratar, los socios presentes que representan todo el capital social pagado, se ratifican en lo dicho y disponen que se transcriba la presente acta, luego de lo cual reinstalada la sesión, quienes la suscriben en unidad de acto en su totalidad, con lo que se da por terminada la presente Junta General Universal Extraordinaria de socios, a las 10h00.


Srta. Kelly Nicole López Valdivieso
SOCIA-PRESIDENTE


Sr. Dylan Martín López Valdivieso
SOCIO


Sr. Hernán Enrique López Mena
SOCIO-GERENTE GENERAL
SECRETARIO


Sra. Marisol del Pilar Valdivieso Barrera
SOCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 712137

No. de RUC de la Compañía: 1792759595001

Nombre de la Compañía: LUMINUZCORP ECUADOR CIA.LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1708649811	LOPEZ MENA HERNAN ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1718185068	LOPEZ VALDIVIESO DYLAN MARTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1717709628	LOPEZ VALDIVIESO KELLY NICOLE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 ⁰⁰⁰⁰	N
4	1709880488	VALDIVIESO BARRERA MARI SOL DEL PILAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción en el libro de la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo anterior se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 254 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la exactitud y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 15/11/2019 10:50:47

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003243936

Notaría Trigésima Cuarta

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n) materializado en 1 Toja(s)

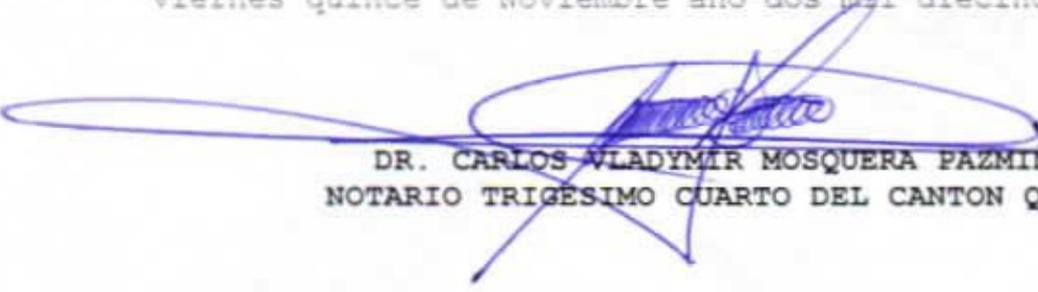
15 NOV. 2019

[Firma]
Dr. Carlos F. Mosquera Pasmillo
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notaria
Trigésima Cuarta

---TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.--

Se otorgó ante mí, el viernes quince de Noviembre del año dos mil diecinueve, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, OTORGADO POR: **SEÑORA MARISOL DEL PILAR VALDIVIESO BARRERA** Y **SEÑOR HERNÁN ENRIQUE LÓPEZ MENA**, A FAVOR DE: **SEÑOR DYLAN MARTÍN LÓPEZ VALDIVIESO** Y **SEÑORITA KELLY NICOLE LÓPEZ VALDIVIESO**, debidamente sellada y firmada, hoy viernes quince de Noviembre año dos mil diecinueve.-



DR. CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Notaria
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmiño
Notario





Factura: 003-004-000055284



20191701064000455

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701064000455

MATRIZ	
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (11:24)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017170164P0703

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUMINUZCORP ECUADOR CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792759595001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701034P04187

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701064000455

MATRIZ	
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (11:24)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017170164P0703

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUMINUZCORP ECUADOR CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792759595001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701034P04187

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZON. - De conformidad a la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LUMINUZCORP ECUADOR CIA. LTDA.** con número de protocolo 20191701034P04187 otorgada por **MARISOL DEL PILAR VALDIVIESO BARRERA Y HERNAN ENRIQUE LOPEZ MENA** el 15 de Noviembre del año 2019, ante el Doctor Carlos Vladymir Mosquera Pazmiño, Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, tome nota al margen en la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA LUMINUZCORP ECUADOR CIA. LTDA.** otorgada por **HERNAN ENRIQUE LOPEZ MENA Y WILLIAN FABIAN CATA PARCO**, ante mi Abogado Paúl David Arellano Sarasti, Notario Sexagésimo Cuarto el Cantón Quito, el 21 de Marzo del año 2017, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a 20 de Noviembre del 2019.



AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.

Notaria 64
AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI



TRÁMITE NÚMERO: 79821



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	190429
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	772
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA /QUITO /15/11/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LUMINUZCORP ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE MARISOL DEL PILAR VALDIVIESO BARRERA TRANSFIERE 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 40 A FAVOR DE DYLAN MARTIN LOPEZ VALDIVIESO Y 40 DE KELLY NICOLE LOPEZ VALDIVIESO..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1432 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ(DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103